

# Distinción de género, programatismo y comunización

*Théorie communiste* n° 23, mayo de 2010, pp. 99-128

Este texto, escrito en 2008, es el punto de partida de nuestro trabajo actual sobre la cuestión de la distinción de género y su abolición. No obstante, si bien sigue siendo el marco actual de nuestra elaboración, contiene insuficiencias y debilidades que su propia problemática ha puesto fructíferamente de manifiesto, insuficiencias y debilidades que hemos tratado de identificar en los dos breves textos siguientes.

## Hombres/mujeres/comunización

La revolución, tal como este ciclo de luchas produce sus características y es portadora de ésta como comunización, depende de la abolición de la distinción de género. No hay abolición de la división del trabajo, abolición del intercambio y del valor, abolición del trabajo (no coincidencia de la actividad individual y de la actividad social), abolición de la familia, ni de la inmediatez de las relaciones entre los individuos que los definen en su singularidad, sin la abolición de las mujeres y de los hombres. No puede haber auto-transformación de los proletarios en individuos que viven como individuos singulares sin la abolición de las identidades sexuales. Todas las medidas de comunización no podrán llegar a buen puerto si no resuelven (abordándola específicamente) esta cuestión aboliendo sus términos.

Mientras exista una relación hombres/mujeres, no puede haber una inmediatez de relaciones entre individuos que los defina en su singularidad, porque una *construcción social* se presentará como natural y una división de la sociedad se considerará como una obviedad que subsume a los individuos singulares. A través de esta división general, abstracta y obvia se conservarán todas las demás divisiones, porque esta división está construida por todas las demás, aun cuando, como tal, no estructure sociedad alguna, ya que no define ninguna *relación de producción* ni ningún *modo de producción*.

Hay que lograr pensar a través de qué proceso social se llega a la situación en la que la distinción entre los sexos deja de tener relevancia social. *That is the question*. Empezaremos por la construcción social del grupo de mujeres, luego estudiaremos la dimensión económica de la relación hombres/mujeres en del modo de producción capitalista y, por último, acabaremos con la cuestión de la abolición de la distinción de género en el programatismo y en la revolución como comunización.

## La construcción social del grupo mujeres

Es necesario comprender cómo se construye la relación hombres/mujeres para entender la abolición de sus términos. Para comprender cómo se construye esta relación, no hay que partir de la reproducción (biológica) y del lugar específico que ocupan las mujeres en esta reproducción (Françoise Héritier), *sino de lo que hace que este lugar sea específico* y le otorga un significado social: los modos de producción hasta nuestros días. El carácter históricamente recurrente de la apropiación de la mujer expresa la recurrencia, en todos los modos de producción hasta la fecha, del aumento de la población como principal fuerza productiva, que no es una relación

natural más de lo que lo es cualquier otra relación de producción económica y no se da sin dividir a la sociedad entre trabajadores y no trabajadores.

La apropiación de esta fuerza productiva implica la apropiación de la persona portadora de la misma. Apropriada como persona, no es una entidad social reconocida, capaz de afirmarse socialmente como tal, lo que implica, por tanto, la apropiación de toda su actividad; aquí es donde se encuentra la creación de y la transición a la categoría de trabajo doméstico (que no mantiene una relación necesaria con tal o cual tipo de actividad concreta). No se parte de una categoría presupuesta, las «mujeres», para explicar por qué están dominadas, sino que se parte de la dominación, de una relación social histórica, para producir las «mujeres».

Las *mujeres* tienen hijos, pero no tiene nada de natural que este hecho defina una «entidad social» más que cualquier otra característica o determinación. Si «tener hijos» se convierte en la definición de un grupo de personas, las mujeres, eso es una pura construcción social. El aumento de la población como principal fuerza productiva permite considerar las diferencias biológicas en la reproducción sólo como algo a lo que una relación social *dota de significado*; no es algo que está a la espera de tener significado, sino totalmente construido, como diferencia y socialmente, construcción que implica la apropiación de las mujeres y su sometimiento a esta función.

Esta apropiación es lo que se denomina «género». Si el género no existiera, lo que llamamos sexo estaría desprovisto de significado y no sería percibido como importante: no sería sino una diferencia física como las demás. El género no es una construcción social erigida sobre la base de grupos ya constituidos por la naturaleza. Lo que es físico (y cuya existencia no se cuestiona) no es el sustrato del género; es el género el que crea el sexo, es decir, el que dota de significado a unos rasgos físicos que no tienen más significado intrínseco que el resto del universo físico. Ahora bien, la distinción construida (rasgos físicos) es relevante para la propia distinción. A partir de aquí, hay que evitar una «antropología de los orígenes»; el verdadero punto de partida para comprender esta construcción es el punto en el que la cuestión puede presentarse porque se presenta como cuestión, y este punto es el modo de producción capitalista: su relación contradictoria con el trabajo y con la población (ver más adelante).

No se puede dejar de lado, como algo desprovisto de importancia, el hecho de que la definición social de los géneros defina un sexo. Cuando la distinción social pone en escena una distinción anatómica, es decir, cuando la distinción anatómica se construye como una distinción social, cuando tiene significado, hay que dar cuenta de ella como tal: una distinción anatómica que tiene significado. La percepción de la humanidad como dividida entre portadores potenciales de niños y no portadores no es una «percepción espontánea», sino una construcción social, pero una vez efectuada esta construcción social, se puede afirmar que existen dos sexos y sólo dos. Se trata de una construcción social objetiva. Situar la lógica reproductiva en una posición estructurante, como sucede en todos los modos de producción (lo cual es una construcción social) reduce un conjunto complejo de variables físicas a una clasificación dicotómica, construida socialmente e impuesta en caso necesario.

Si todas las sociedades hasta la fecha se basan en el aumento de la población como principal fuerza productiva, es porque son sociedades de clase. La división de la sociedad resultante entre trabajadores y no trabajadores se une inmediatamente a otra división que le es *interna*, pero cuyos *términos no se superponen*: una división de la sociedad en función del género. De hecho, hasta llegar al capital, donde se vuelve contradictoria, la principal fuente de plustrabajo es, por supuesto, el trabajo,

lo que supone el aumento de la población. La necesaria apropiación del plustrabajo, fenómeno puramente social (el plustrabajo no se debe a una presunta superproductividad del trabajo) crea los géneros y la relevancia social de su distinción sexual. Es el plustrabajo el que estructura las *dos* particiones (trabajadores/no trabajadores; hombres/mujeres). No hay *dos* sistemas de clases porque no hay dos modos de producción y porque *sólo hay un* plustrabajo. De hecho, *no hay plustrabajo sin división de la humanidad en función del género*. La contradicción entre trabajadores y no trabajadores y la contradicción entre hombres y mujeres son corolarios y no se superponen. Esta última, aunque no defina ningún modo de producción específico, es, sin embargo, una *contradicción específica que no puede reducirse a la primera*. El «patriarcado» nunca ha sido ni una relación de producción ni un modo de producción. La historia del patriarcado es una ilusión óptica histórica, al igual que, a otro nivel, la historia del Estado, de la religión, del arte... Si no existe una historia del patriarcado, y ni siquiera una historia de las relaciones hombres/mujeres, es porque se trata de una relación reproducida de manera específica en cada ocasión por cada modo de producción que constituye su condición. La relación hombres/mujeres es consustancial a la propia existencia de la explotación y del plustrabajo. El plustrabajo es el concepto que estructura *las dos* divisiones *sin confundirlas* (proletarios/capitalistas; hombres/mujeres). En el modo de producción capitalista, cometeríamos un error si estableciéramos la sucesión de las categorías económicas por el orden de su influencia histórica.

La apropiación de la principal fuerza productiva y fuente de plustrabajo es efectuada por todos los hombres en virtud de la simple distinción de género en la sociedad. Pero no todos los hombres se benefician de ella de forma idéntica (en cantidad y calidad) y en la misma medida según el lugar que ocupen en la división entre trabajadores y no trabajadores.

## **Dimensión económica de la relación hombres/mujeres en el modo de producción capitalista**

### *Trabajo doméstico/trabajo necesario/plustrabajo*

La vinculación de la mujer (y de los niños) a la *clase* del marido es teórica y socialmente válida. Quedarse en la definición de las clases sobre la base de la distribución de los medios de producción (la «primera distribución» de Marx) es insuficiente. La relación entre las clases es una relación que se reproduce y se autopresupone, que incluye, por tanto, todas las condiciones de su propia renovación. El salario es el valor de la reproducción de la fuerza de trabajo y de la «raza obrera» (*Salario, precio y ganancia* p. 26) y no el pago del «valor del trabajo» (expresión absurda). La relación de dependencia (la relación de mantenimiento en la que se encuentra la mujer) es el producto mismo del salario como reproducción de la fuerza de trabajo y no el «pago del trabajo». El salario presupone y reproduce sobre su base la familia y sus relaciones de dependencia. Esta relación de dependencia no es otra relación de producción porque no tiene ninguna autonomía ni principio de renovación propio alguno (*cfr. Teorías sobre la plusvalía I*, pp. 177-178). Si el cónyuge no se reincorpora al trabajo, no puede renovar la operación con respecto a su mujer: su explotación de ésta no produce las condiciones de su renovación.

Sólo una teoría no programática de la lucha de clases y una teoría de la revolución como abolición de todas las clases, como abolición del proletariado y del trabajo asalariado, puede tener en cuenta el antagonismo *interno* incluido en el salario como reproducción de la fuerza de trabajo, y más aún, considerar que este antagonismo

interno es y tendrá que ser un elemento determinante de la abolición del trabajo asalariado.

Decir que el salario paga la reproducción de la fuerza de trabajo y de la «raza obrera» nos conduce a franquear el umbral de la «intimidación». Aunque en el ámbito familiar no haya trabajo productivo *gratuito*, por la propia naturaleza del salario, la familia es el lugar de una explotación económica, la de las mujeres, que beneficia en primer lugar al cónyuge, es decir, a los hombres en general. Tenemos aquí una relación de dominación que se deriva de lo que es el salario: la dominación y el suministro de trabajo doméstico dependen, en primer lugar, de la existencia del plustrabajo y, en segundo lugar, del propio contenido de la relación salarial.

Hay que guardarse de la falsa evidencia de que «las mujeres realizan el trabajo doméstico». No es el trabajo realizado por las mujeres el que, por ser realizado por ellas, dentro de una determinada relación, es «trabajo doméstico». Así, el trabajo doméstico no abarca una lista de tareas concretas y predefinidas asignadas a las mujeres (a lo sumo, los hombres ayudan —participan— en el trabajo doméstico). Por definición, el trabajo doméstico es sexuado; no es el trabajo que se hace dentro de la «casa», sino el que realiza la persona que pertenece, en situación de dependencia, a la «casa» como estructura social. Si el trabajo de las mujeres es, en este sentido, trabajo doméstico, es porque la definición fundamental del grupo «mujeres», debido a su apropiación como personas, excluye su actividad del campo de las relaciones sociales. La mujer que es apropiada *como persona* no produce nada que, en tanto objeto o actividad, pueda desprenderse de ella como propiedad suya y entrar en el campo general de la economía. Se trata del trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres, y como tal, excluido de la economía. Aunque pueda ser efectuado a veces por los hombres, sigue siendo trabajo femenino; por el mero hecho de reproducirse a sí misma y, por tanto, «sobrevivir» a los individuos que la componen, una sociedad es una estructura de posiciones y funciones antes que un conjunto de individuos concretos. Las mujeres realizan un trabajo que, dentro de un modo de producción dado y en virtud de las determinaciones de ese modo de producción, no crea valor; no es casualidad que les sea asignado. La apropiación de las mujeres, inherente a todos los modos de producción, incluido el capitalismo, crea el trabajo doméstico en el seno de la estructura social de esta apropiación: la familia. Este trabajo no crea valor, no es trabajo productivo.

El valor es una relación social, y el trabajo abstracto sólo existe como sistema general de intercambio de mercancías (Rubin). Un producto o servicio que no se compra ni se intercambia (que, además, no está destinado al intercambio) no es un valor. Si el trabajo doméstico creara algún tipo de valor, tendría que ser posible hablar de trabajo doméstico abstracto socialmente necesario. Ningún metabolismo social permite determinar la hora de trabajo doméstico abstracto ni el valor de una hora de trabajo femenino en el hogar. En la medida en que este trabajo no está mediado por el mercado, ningún mecanismo social permite indicar el número medio de horas de trabajo doméstico necesario promedio que se requiere para alimentar a una familia y mantener una casa (el coste por hora de la mano de obra de sustitución no puede ser un método de cálculo satisfactorio, ya que las normas y el ritmo de realización del trabajo y la realidad concreta del producto final que se busca difícilmente son comparables).

Pero, se dirá, este trabajo produce una mercancía: «produce fuerza de trabajo, una mercancía que va a ser intercambiada, por tanto, es productor de valor». No. No es productor de valor porque su propio producto o sus propios servicios, útiles para la producción de fuerza de trabajo, no entran por sí mismos en ninguna relación de intercambio con el depositario de la fuerza de trabajo y no pueden entrar en

semejante relación en virtud de su desempeño en el contexto doméstico. Se puede lamentar, se puede combatir esta situación, se puede reivindicar que haya una relación de intercambio, pero mientras eso no tenga lugar, esa actividad no produce valor. El trabajo doméstico no entra en la determinación del valor de la fuerza de trabajo reproducida, que equivale a un regalo para el capitalista que compra esta fuerza de trabajo *a su valor*. Este tiempo de trabajo es útil, indispensable incluso para la reproducción de la fuerza de trabajo, y para el capitalista tiene la inmensa ventaja de transcurrir en una relación social, *la relación conyugal*, que no produce valor.

Hay otra razón. La reproducción de la persona, la esposa, está incluida en el valor de esta fuerza de trabajo; lo que se incluye no es el precio de su trabajo (que no existe para nadie) sino de su reproducción, sea cual sea la forma que adopte esta retribución (el «mantenimiento») en la familia y la relación de dominación coherente con esta retribución. Si pretendiéramos «pagarle su trabajo» («salario familiar»), en realidad sólo le pagaríamos, como a todo el mundo, el coste de su reproducción y no de su trabajo. Lo que recibiría *directamente* sólo podría deducirse del valor de la fuerza de trabajo de su marido. No se puede pagar dos veces por lo mismo. Esto podría verse como una especie de «progreso» para ella, pero la relación económica real no se vería alterada (el Estado o la empresa podrían encargar al marido que verificase la correcta prestación del servicio por el que se remunera directamente a la esposa; en el marco de los intercambios mercantiles lo peor es siempre lo más seguro).

A diferencia de cualquier otra mercancía, *la fuerza de trabajo sólo «realiza» su valor al ser comprada en la medida en que produce su equivalente* dentro del proceso de producción. El valor que el obrero recibe por su reproducción, por su fuerza de trabajo, tiene que producirlo, y es en el proceso de producción capitalista donde el obrero produce el equivalente al valor de su fuerza de trabajo. La mercancía fuerza de trabajo debe ser vendida y consumida como productora de valor para poder realizar su valor. Tiene valor, pero no existe ninguna contrapartida de ese valor hasta que el trabajador lo produce. «En casa», el trabajador consume productos acabados como valores de uso y el trabajo de su mujer como trabajo particular, trabajo concreto. El equivalente del valor de la fuerza de trabajo, por lo que a ella se refiere, se produce en el proceso de producción. *El trabajo de la esposa no crea inmediatamente el fondo sobre el que se la mantiene*, como el obrero de electrodomésticos o de otro sector, crea inmediatamente (sujeto a la venta) el fondo sobre el que se le paga.

Esta particularidad de la realización de la fuerza de trabajo (realizar su valor sólo en la medida en que produce su equivalente) no es más que otra forma de concebir la circulación capitalista. La circulación capitalista implica que la transmisión del valor de los productos consumidos por la fuerza de trabajo se produce sin ninguna modificación del valor. En otras palabras, la circulación capitalista define el consumo obrero y los actos que lo acompañan como no creadores de valor. Este consumo aparece dentro de esta circulación como un puro fenómeno de circulación entre capitalistas.

Las modalidades según las cuales se realiza en el consumo del trabajador la transformación de estas mercancías en la reproducción de la máquina de fabricar valor es un regalo gratuito que el trabajo doméstico hace constantemente al capitalista por la única razón de que uno es el capitalista y el otro el obrero. Por tanto, la cuestión del trabajo doméstico en el capitalismo no debe abordarse en el simple marco del intercambio y de la producción de valor, sino en el marco del salario, es decir, de la relación entre trabajo necesario y trabajo excedente. El trabajo doméstico no crea valor, pero aumenta el trabajo excedente acaparado por el capitalista que intercambia el salario por fuerza de trabajo. El salario paga el valor de las mercancías

que entran en la reproducción de la fuerza de trabajo, lo cual no incluye el tiempo de trabajo necesario para elaborarlas después de su compra (cocinar o los muebles de IKEA) o para mantenerlas como valores de uso. Este tiempo de trabajo sólo es trabajo gratuito desde el punto de vista del capitalista que paga el salario. Se trata de una reducción del tiempo de trabajo necesario correspondiente al consumo y la reproducción del obrero. Para el portador y vendedor de fuerza de trabajo, el trabajo de su mujer sólo crea «tiempo libre»; no crea *ningún valor adicional en relación con lo que sería el valor de su fuerza de trabajo si él mismo se ocupara de su reproducción*.

Con la furiosa introducción de las mujeres en la industria y el desarrollo del maquinismo, los capitalistas se dieron cuenta rápidamente de que el trabajo doméstico (y la imposibilidad de que las mujeres lo realizaran) reducía el trabajo necesario y aumentaba el trabajo excedente. El aumento del plustrabajo que el capital absorbe mediante la multiplicación de las jornadas de trabajo simultáneas (la introducción de las mujeres) produjo una contratendencia: el aumento de los gastos de reproducción de los trabajadores y, por tanto, del tiempo de trabajo necesario para la reproducción de las fuerzas de trabajo obreras familiares.

Con la transformación de todos los miembros de la familia en mano de obra explotable, en el capítulo del Libro I sobre la gran industria, Marx escribe: «Como no es posible suprimir totalmente ciertas funciones de la familia, como por ejemplo las de cuidar a los niños, darles de mamar, etc., las madres de familia confiscadas por el capital tienen que contratar a quien las remplace en mayor o menor medida. Es necesario sustituir por mercancías terminadas los trabajos que exige el consumo familiar, como coser, remendar, etc. El gasto menor de trabajo doméstico se ve acompañado por un mayor gasto de dinero. (el subrayado es nuestro). Crecen, por consiguiente, los costos de producción de la familia obrera y contrapesan el mayor ingreso. A esto se suma, que se vuelven imposibles la economía y el uso adecuado en el consumo y la preparación de los medios de subsistencia.» (*El Capital*, Tomo I, vol. 2, nota p. 482). Todo esto, añade Marx, es pasado por alto por la economía política oficial. En otra nota, dice: «Pero puede verse cómo el capital, con vistas a su autovalorización, *ha usurpado el trabajo familiar necesario para el consumo* (el subrayado es nuestro).» (*El Capital*, Tomo I, vol. 2, nota p. 481). El trabajo doméstico reduce el tiempo de trabajo necesario y, por tanto, aumenta la parte de la jornada laboral compuesta por plustrabajo.

El capital tiene a su disposición tres formas de «usurpar» este tiempo de trabajo doméstico, ya sea *dejándolo tal cual como trabajo doméstico* (en cuyo caso lo usurpa como una disminución de la parte de la jornada laboral compuesta de trabajo necesario), sea absorbiendo este tiempo (es decir, absorbiendo a las mujeres), pero entonces a la larga el tiempo de trabajo necesario aumentará, o bien combinando los dos, tratando de ganar por ambos lados. La tercera solución es, por supuesto, la más favorecida por el capitalista. Desde hace más de veinte años, la «solución» es el trabajo a tiempo parcial, impuesto en la inmensa mayoría de los casos.

Mientras el propio capital no produzca él mismo la norma de consumo, las mercancías que entran en este consumo de la clase obrera y el marco de la vida del trabajador, según las relaciones sociales y las técnicas que reducen su valor, la masificación de la fuerza de trabajo provocada por la maquinaria y la gran industria provoca, tras un período inicial de euforia capitalista, un aumento del coste de reproducción de la fuerza de trabajo. La superación de este encarecimiento fue la obra esencial del fordismo, pero entonces es la familia como marco de reproducción la que se pone en entredicho; ya no es más que un término medio entre la fuerza de trabajo individual que sólo vale como parte alícuota de la fuerza social disponible y

esta fuerza social global disponible, de cuya reproducción general el Estado es el primer garante antes de que adquiera una forma adecuada al capital y se convierta en el negocio de capitales particulares (seguros, formación, acuerdos entre distintas ramas, entre empresas, distribución de vales...). En la actualidad, el ataque a todas las formas de salario indirecto y a los servicios públicos, destinado en parte a sustituir ciertas tareas domésticas, supone que la carga de la reproducción tenga que trasladarse a otra relación social (¿doméstica?). Las consecuencias de esta involución son difíciles de prever en la actualidad.

Las mujeres *también* trabajan, y el modo de producción capitalista siempre debe tratar el trabajo femenino de manera que el trabajo y el trabajo doméstico se articulen para que cada uno de ellos cree las condiciones necesarias para la obligatoriedad del otro. Incluso cuando una gran mayoría de mujeres trabaja, puede decirse que su relación con su reproducción sigue siendo la de «mantenimiento» (Delphy). La pareja no tiene el mismo significado objetivo para *él* y para *ella*; el mercado laboral remite a las mujeres al matrimonio: la carrera más objetivamente rentable (incluso trabajando). La disimetría preexiste a la asociación, es la causa de esta asociación. El salario femenino funciona como un «segundo salario» (esto es posible porque lo que es determinante es el salario como reproducción de la fuerza de trabajo familiar) y con ello las mujeres son reinscritas en el marco del trabajo doméstico del que el capitalista se beneficia a través del valor de la fuerza de trabajo.

El mercado de trabajo es puramente capitalista (y no «patriarcal» y capitalista), porque el lugar de las mujeres asignadas al trabajo doméstico, además del trabajo asalariado, también es puramente capitalista. Tan puramente capitalista que son las propias necesidades de la valorización del capital las que modulan la entrada y salida del trabajo de las mujeres de su pura localización en el ámbito doméstico, sin eximir las de ello jamás.

La apropiación de las mujeres como productoras de la principal fuerza productiva (el aumento de la población) implica la apropiación de la persona que la produce y, por tanto, de toda su actividad, *ya que la apropiación de su persona la excluye de la sociedad*. El trabajo doméstico no puede ser apropiado por el capitalista (a través del valor de la fuerza de trabajo) sin una relación de dominación ejercida por todos los hombres. El «tiempo libre» y la división sexual del mercado laboral son los efectos retroactivos de la *constricción* singular a través de la cual se realiza el trabajo doméstico. Este tiempo libre es el resultado de la dominación, no de la explotación, la cual está en otra parte, aunque incluya esta dominación como uno de sus momentos (apropiación del aumento de la población como fuerza productiva y desvalorización de la fuerza de trabajo). En el modo de producción capitalista, la exclusión de las mujeres del espacio público es más radical que en los modos de producción anteriores. El capitalismo define un trabajo productivo absolutamente separado de todas las actividades reproductivas en la esfera privada. La fuerza de trabajo libre de la que es portadora este trabajo productivo debe *ir a venderse*. La escisión entre producción y reproducción, hábitat y lugar de producción, es perfecta, estructural, definitoria del modo de producción basado en el trabajador libre. La familia conyugal es la familia del trabajador libre, a despecho de lo que diga Engels (véase más adelante). El espacio doméstico se define socialmente como exclusión y reclusión. Las mujeres podrán acceder al mercado laboral, pero sobre la base de esta exclusión. Su entrada en el mercado de trabajo, su participación en el trabajo productivo, siempre serán definidos como el trabajo de «las-que-existen-así-dentro-de-la-exclusión» y cuya fuerza de trabajo es, por tanto, desvalorizada.

## *Modo de producción/plustrabajo/hombres-mujeres/relación de dominación*

El resultado económico del trabajo doméstico se materializa en la división de la jornada laboral. Pero la posibilidad de esta reducción del tiempo de trabajo necesario y del aumento correlativo del plustrabajo es *externa al propio proceso de trabajo*. Este incremento del plustrabajo no se confunde en sí mismo con el proceso de trabajo, y para existir necesita *algo más* que la relación económica. A esta relación de dominación la podemos llamar «patriarcado», siempre que no caigamos en *la ilusión antropológica de una historia del patriarcado*. Para ello, debemos volver rápidamente sobre la combinatoria de las relaciones de producción en el modo de producción y sobre cómo las relaciones de dominación pueden volver a desarrollarse sobre la base de la relación capitalista.

El concepto de relación de producción designa las relaciones sociales que los hombres mantienen entre sí en el proceso de producción de sus condiciones materiales de existencia. El conjunto coherente de estas relaciones constituye un modo de producción. En tanto modo de producción, este conjunto coherente de relaciones de producción incluye la articulación de las instancias de dominación y representación de la sociedad como totalidad, es decir, la alienación del individuo dentro de su comunidad inherente a todas las formas de explotación (religión, Estado, política, parentesco...). Consideradas históricamente (cronológicamente) las relaciones de producción son primarias; considerado teóricamente, conceptualmente, lo es el modo de producción. Aunque históricamente la mercancía, el dinero, la renta o el crédito existan anteriormente al modo de producción capitalista, conceptualmente, es el modo de producción capitalista (o capitalismo) el que define qué son la mercancía, el trabajo asalariado, el capital, el crédito, la renta...

Un modo de producción es el resultado de la combinación de tres elementos: trabajadores, no trabajadores y condiciones de producción. El tercer elemento se divide en dos: medios de producción y medios de subsistencia. Entre estos tres elementos puede haber tres tipos de relaciones: propiedad, posesión y separación. Cada combinación puede, en su puesta en marcha, efectuarse de dos maneras: coincidencia entre el proceso de trabajo y la extracción de plustrabajo o no coincidencia. *Los modos de producción basados en la no-coincidencia son aquellos en los que la explotación no puede ser efectiva ni puede realizarse sin ser dominación*. Estos modos de producción pasan esencialmente por la *dominación*; la explotación incluye la dominación. Este no es el caso del capitalismo.

Hay que definir los conceptos de «dominación» y «explotación». La explotación es un concepto estricto: apropiación por parte del no trabajador de un excedente material acumulable que reproduce y/o amplía el fondo que permite la renovación de la explotación. La dominación es un concepto mucho más vago y polisémico. Hay dominación cuando el trabajador es un *individuo particular*, es decir, cuya pertenencia a alguna comunidad presupone la realización de su actividad, lo que incluye generalmente la disyunción (espacial/temporal) del tiempo de trabajo en tiempo de trabajo necesario y trabajo excedente. La dominación es también, por las mismas razones, un proceso ideológico. En efecto, si la explotación adquiere, en esta situación, un carácter de evidencia, es al precio de la ideología que envuelve la pertenencia a la comunidad.

Sin embargo, las relaciones de dominación pueden volver a desarrollarse sobre la base de la explotación capitalista. Esto puede ocurrir de dos maneras: en primer lugar, a partir de y dentro de la propia explotación, precisamente en la forma en que se articulan los tres momentos de la explotación (la confrontación de la fuerza de trabajo y el capital como capital potencial; la subsunción del trabajo bajo el capital; la

transformación de la plusvalía en capital adicional); en segundo lugar, a partir de las disyunciones existentes, en el propio modo de producción capitalista, entre el proceso de trabajo y el aumento del trabajo excedente, es decir, sobre la base que conceptualmente determina la dominación. El carácter nunca asegurado de la transformación del plusvalor en capital adicional y las disyunciones entre el proceso de trabajo y el aumento del trabajo excedente significan que, dentro de la relación de explotación, el capital reaparece como dominación, como restricción externa sobre el *individuo*.

Por un lado, tenemos, en la explotación, la posibilidad general de la existencia de una relación de dominación, y por otro, la forma en que hemos definido la inserción del trabajo doméstico en la relación entre trabajo necesario y trabajo excedente significa que el plustrabajo no puede aumentar sin estar preso en una relación de dominación. La relación doméstica está incluida en el salario, que es la reproducción de la fuerza de trabajo y de la «raza obrera». Debido a la disyunción entre el proceso de trabajo en el que se consume productivamente la fuerza de trabajo y esta modalidad de aumento del plustrabajo que representa el trabajo doméstico, su efecto no puede ser acaparado por el capitalista *sin una relación de dominación*. La relación hombres/mujeres no es reducible a la contradicción entre las clases; los hombres no actúan como capataces en nombre del verdadero patrón, el capitalista; actúan por cuenta propia, en tanto hombres. *La dominación masculina no media la explotación capitalista*. Si esta dominación aumenta el plustrabajo es porque el plustrabajo y la dominación masculina, la apropiación de las mujeres y su actividad, se dan simultáneamente, *pertenecen al mismo concepto de plustrabajo*. Pero es precisamente aquí donde el modo de producción capitalista tiene un problema con las mujeres.

### *El modo de producción capitalista tiene un problema con las mujeres*

El modo de producción capitalista es el primer modo de producción que tiene un problema con el trabajo y el crecimiento de la población como «principal fuerza productiva».

«Tal como hemos visto, es ley del capital crear tiempo disponible, plustrabajo; sólo puede hacerlo al poner en movimiento trabajo necesario, es decir, al entrar al cambio con el obrero. Por consiguiente, tiene la tendencia a crear la mayor cantidad posible de trabajo, así como es también su tendencia la de reducir el trabajo necesario a un mínimo. Es asimismo tendencia del capital, pues, la de aumentar la población trabajadora, así como la de poner permanentemente a una parte de la misma como sobrepoblación: población que es inútil por el momento, hasta que el capital puede valorizarla. (De ahí el acierto de la teoría sobre el excedente de población y el excedente de capital.). (...) el capital sólo puede salvar el límite *natural* constituido por el día de trabajo vivo de un individuo si *junto* a un día de trabajo pone simultáneamente *otro*, esto es, mediante el añadido, en el espacio, de *más días de trabajo simultáneos* (...) Por ello el capital promueve el aumento de la población y el *very process* por el cual se reduce el trabajo necesario, posibilita poner en obra nuevo trabajo necesario (y por lo tanto plustrabajo).

»Todo esto haciendo caso omiso de que el aumento de la población acrece la fuerza productiva del trabajo al posibilitar una mayor división y combinación de éste, etc. El aumento de la población es una fuerza natural, impaga, del trabajo. Desde este punto de vista llamamos fuerza natural a la fuerza social. Todas las fuerzas naturales del trabajo social son ellas mismas productos históricos. (...) De ahí que el capital tienda tanto al aumento de la *población obrera* como a la reducción constante de la

parte *necesaria* de la misma (a poner permanentemente una parte como reserva). El propio aumento de la población constituye el medio fundamental para la reducción de tal parte necesaria. *Au fond no estamos más que ante una aplicación de la proporción al día único de trabajo.*» (Marx, *Grundrisse*, vol. 1, pp. 350-352)

Como consecuencia de la definición de la *población obrera* como fuerza productiva, las categorías de hombre y mujer son siempre reproducidas simultáneamente; *no son en absoluto contingentes* (no son «opciones de comportamiento» — Butler), pero, con el modo de producción capitalista, estas categorías ya no caen por su propio peso, porque es la población como fuerza productiva principal la que, con el capital, ya no cae por su propio peso.

«Las condiciones bajo las cuales mantienen intercambio entre sí los individuos, antes de que se interponga la contradicción, son condiciones inherentes a su individualidad y no algo externo a ellos, condiciones en las cuales estos determinados individuos existentes bajo determinadas relaciones pueden únicamente producir su vida material y lo 'relacionado con ella; *son, por tanto, las condiciones de su propio modo de manifestarse, y este mismo modo de manifestarse las produce.* La determinada condición bajo la que producen *corresponde, pues, mientras no se interpone la contradicción, a su condicionalidad real*, a su existencia unilateral, unilateralidad que sólo se revela al interponerse la contradicción y que, por consiguiente, sólo existe para los que vienen después. Luego, esta condición aparece como una traba casual, y entonces se desliza también para la época anterior la conciencia de que es una traba.» (Marx, *La ideología alemana*, Ed. Grijalbo, pp. 83-84).

Con el modo de producción capitalista, la contradicción «*ha aparecido*» (la de la población como principal fuerza productiva), pero es imposible librarse de ella sin una abolición de este modo de producción. Este modo de producción prepara en su seno una lucha de clases que, al abolir el capital, no podrá esquivar la cuestión, para cada cual, de las «condiciones inherentes a su individualidad», cuestión determinada por esta «contradicción que ha aparecido» y que debe ser superada, es decir, en este caso, ser un «hombre» o una «mujer». La aparición como contradicción de la reproducción de género de la humanidad es idéntica a la relación contradictoria del capital y del trabajo dentro del MPC, es decir, idéntica al capital como contradicción en proceso. (*Grundrisse*, vol. 2, p. 229). Por ello, habrá que tratar de mostrar cómo se entretejen todas las contradicciones en el trabajo femenino actual (*cf.* más adelante).

## **La abolición de la distinción de género**

### *El programatismo ama a las mujeres*

La explotación específica de las mujeres como tales en el modo de producción capitalista no puede ser comparada con los modos racistas de explotación de la fuerza de trabajo en la medida en que la de las mujeres afecta a la naturaleza misma del MPC en su relación con el trabajo; está ligada a la definición misma del valor de la fuerza de trabajo —en su concepto—, a la definición del plustrabajo y a la relación contradictoria para el propio capital con el trabajo y con la población. Si el marxismo y el anarquismo, el movimiento obrero en general, siempre tuvieron un problema con las mujeres, es porque sin una superación del programatismo esta especificidad es simplemente in formulable, invisible, exterior al campo de las posibilidades.

Sólo una teoría no programática de la lucha de clases y una teoría de la revolución como abolición de todas las clases, como abolición del proletariado y del salariado,

puede tener en cuenta el antagonismo *interno* incluido en el salario como reproducción de la fuerza de trabajo y, más aún, considerar que este antagonismo interno es y tendrá que ser un elemento determinante de la abolición del salariado. Es precisa una crítica no programática del MPC y una teoría de la revolución que no considere al trabajo y al crecimiento de la población como un hecho natural de toda producción humana para comprender que se trata de una construcción social que marca una diferencia *significativa* en la diferenciación de las funciones biológicas de la reproducción. El programatismo convierte la cuestión en prehistórica o preteórica (la división *natural* del trabajo); el feminismo radical (no esencialista o diferencialista) la convierte en un tabú teórico naturalista.

En su especificidad, la lucha femenina es la condición *sine qua no* de la superación de la lucha de clases programática. La posición común de los hombres frente al trabajo femenino es, en el MPC, definitoria de la posición del trabajador asalariado (plustrabajo, salario como valor de la reproducción de la fuerza de trabajo). Mientras el combate siga siendo el del trabajador asalariado o incluso la lucha por la liberación del trabajo, contiene en sí misma, dentro del trabajo asalariado, la apropiación de la mujer. La lucha de clases sólo irá «por sí misma» hacia la abolición del proletariado dentro de la abolición del capital mediante la confrontación revolucionaria con la lucha femenina en su especificidad. La naturaleza de esta especificidad de la contradicción entre hombres y mujeres es la superación del programatismo. Si echáramos un vistazo a las luchas o huelgas específicamente femeninas y a las características específicas de la actividad de las mujeres en las luchas revolucionarias desde la Revolución francesa o incluso la inglesa, nos sorprendería descubrir, en acción, las contradicciones y los impases del programatismo, hasta la aparición del feminismo moderno de las décadas de 1960 y 1970, inclusive. Un estudio meticuloso de los movimientos revolucionarios revelaría, sin duda, que la actividad de las mujeres en estos movimientos participa de la imposibilidad del programatismo en sus propios términos, de sus contradicciones y de su superación.

## **Algunas huelgas y revoluciones**

Aparte de su participación en los combates, más rara de lo que da a entender una cierta leyenda nacida precisamente del carácter chocante de esta presencia, la Comuna de 1871 confinó a las mujeres a su papel social tradicional (cantineras, conductoras de ambulancias, empleadas de los hornos y de los hospitales). Sería interesante ver si es posible contrastar esta situación con su papel durante los primeros días de la Comuna.

A principios de siglo, Emile Pataud y Emile Pouget, sindicalistas revolucionarios, escribieron *Comment nous avons fait la Révolution* (publicado por error bajo el título *Comment nous ferons la Révolution*, Ed. Tallandier, sin fecha) que se presenta como una tentativa de describir el funcionamiento de la sociedad comunista. A modo de conclusión, el último capítulo se titula «La liberación de la mujer». La «liberación de la mujer» es la industrialización de las tareas del hogar como si éstas le fueran delegadas por naturaleza; en cuanto al resto... En una sociedad basada en la emancipación del trabajo, en su distribución y en su organización racional, la «mujer» queda excluida: «En la nueva organización, se consideró inútil establecer para la mujer —como se había hecho para el hombre— la obligación moral de fijar un tiempo de trabajo determinado. Se consideraba que su elevada función de posible maternidad la liberaba de todos los demás deberes sociales.» (*op. cit.*, p. 292)

Desde el sindicalista revolucionario Pouget hasta el bolchevique Lenin, la «liberación de la mujer» es la racionalización del trabajo productivo mediante la colectivización femenina de las tareas domésticas. En ningún momento los hombres se ven afectados o implicados en una redistribución de roles. La base de la cuestión de la distinción de género no es atacada, y ninguna revolución programática puede hacerlo.

Fue Engels quién sentó las bases teóricas del modo en que se plantea la cuestión de la distinción de género en el marco del programatismo: la desintegración de la familia burguesa con la desaparición de su base económica, y la renovación de la familia tras la revolución. Un extracto de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* resume la cuestión. Tras explicar que en la clase burguesa la preocupación por la herencia y el emparejamiento de fortunas regula el matrimonio, Engels continúa: «En las relaciones con la mujer, el amor sexual no es ni puede ser, de hecho, una regla más que en las clases oprimidas, es decir, en nuestros días en el proletariado, estén o no estén autorizadas oficialmente esas relaciones. Pero también desaparecen en estos casos todos los fundamentos de la monogamia clásica. Aquí faltan por completo los bienes de fortuna, para cuya conservación y transmisión por herencia fueron instituidos precisamente la monogamia y el dominio del hombre; y, por ello, aquí también falta todo motivo para establecer la supremacía masculina. (...) Además, sobre todo desde que la gran industria ha arrancado del hogar a la mujer para arrojarla al mercado del trabajo y a la fábrica, convirtiéndola bastante a menudo en el sostén de la casa, han quedado desprovistos de toda base los últimos restos de la supremacía del hombre en el hogar del proletario, excepto, quizás, cierta brutalidad para con sus mujeres, muy arraigada desde el establecimiento de la monogamia.

«Sólo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo —aunque sólo a la proletaria— el camino de la producción social. Pero esto se ha hecho de tal suerte, que si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la gran industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con los deberes de la familia.» (Engels, *op. cit.*, pp. 31-32).

Las mujeres a la esfera privada, los hombres a la esfera social, y el carácter naturalmente femenino de las tareas domésticas («deberes»): todo está presupuesto en la problemática de Engels. La revolución consiste en la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y en la socialización de las tareas domésticas para que puedan incorporarse masivamente al trabajo productivo. Sin embargo, lo que Engels tenía ante los ojos no influyó en nada en su análisis: las mujeres proletarias entraban en la fábrica y tenían, además, que «cumplir con sus deberes familiares», pero por lo demás, ni a Marx ni a Engels se les escapó que esta entrada en el trabajo productivo no sólo suscitaba a menudo la hostilidad de los hombres, sino que, lejos de lograr una «igualdad», suponía la producción de nuevas diferencias (trabajos poco cualificados, diferencias salariales, los trabajos más repetitivos...), de modo que no sólo la fábrica no compensa la sumisión doméstica, sino que fábrica y sumisión doméstica se reproducen y legitiman mutuamente. Engels puede escribir bellas y contundentes frases sobre la «esclavitud doméstica» y sobre la mujer como «clase proletaria», pero al vincular la esclavitud de la mujer sólo a la monogamia y ésta a la herencia, se supone que los hogares proletarios escapan a esta situación. Es notable que incluso los hechos que Engels o Marx son capaces de describir y analizar cuando se trata de economía o de describir una realidad social, quedan fuera de su ámbito teórico posible cuando se trata específicamente de la cuestión de la definición de y de la relación entre los sexos. Es la «revolución social», tal cual es para ellos y para su época, la que produce esta ceguera.

Toda la evolución posterior a la revolución es entonces sólo una cuestión de costumbres y de mentalidades, terreno en el que Engels se niega expresamente a aventurarse (p. 33). Es aquí donde, en la revolución rusa, Kollontai percibe un problema que sólo aborda desde este ángulo de las costumbres y las mentalidades. Ella ve, *por experiencia*, que esta problemática de Engels (reanudada por Bebel), no desemboca por sí misma, mediante la revolución social, en la emancipación de la mujer, pero busca superarla sobre la base misma del límite de esa perspectiva. Suprimida la base económica —entendida como monogamia en el marco de la propiedad privada— lo que suceda a continuación tiene que ser una cuestión de costumbres y de mentalidades; ésta es la única vía que la propia problemática dejó abierta para comprender su propia insuficiencia cuando se presentó, tras la revolución, tanto en la práctica como en la teoría.

En España, en el proceso mismo de la guerra civil y con la constitución del grupo anarcosindicalista *Mujeres Libres*, las cosas se complican. El primer grupo de *Mujeres Libres* se formó en 1934. Aunque las fundadoras pensaron que el estallido de la guerra civil pondría fin a sus actividades, fue en ese momento cuando el movimiento adquirió una verdadera dimensión popular y salió del grupo de intelectuales que lo había fundado: «La guerra ha derribado los muros del viejo hogar», reconocen ellas. Aquí hay un aspecto fundamental: si la contradicción contenida en la relación hombres/mujeres no es soluble en la lucha de clases, es sin embargo esta última la que puede ponerla masivamente sobre la mesa. Aunque las contradicciones no se confundan, su orden y dependencia están determinados por las relaciones dentro de la sociedad capitalista.

A lo largo de su existencia, los grupos de *Mujeres Libres* fueron recibidos con condescendencia, cuando no con hostilidad, por parte de los demás componentes del *Movimiento Libertario* (ML). Este último, en octubre de 1938, se negó a permitir que el movimiento se adhiriera al ML por los siguientes motivos: «Una organización de mujeres sería un elemento de desunión y desigualdad para el movimiento y eso tendría consecuencias negativas para el desarrollo de los intereses de la clase obrera.» Sin embargo, de no ser por su mera existencia en la esfera *pública* (ahí está la dinámica), *Mujeres Libres* sólo desafía marginalmente los roles sociales que constituyen la distinción de género. Las declaraciones contra la servidumbre del hogar son muy claras, pero se trata de poner la realización de las tareas ligadas al hogar doméstico «al servicio de la comunidad y no de un solo individuo». Se trataba de poner en valor las «competencias maternas» y los «valores femeninos»: atención a los refugiados, a los heridos, a los huérfanos, creación de escuelas, de dispensarios... «La mujer como compañera del hombre, como madre, pero también desarrollando su propia personalidad, debe influir en el desarrollo del ser humano» (*Mujeres Libres*, diciembre de 1938). Cuando la anarquista Emma Goldman envió un mensaje de apoyo al movimiento, escribió: «el sexo femenino es el más importante porque perpetúa la especie».

Se trata de crear, en la lucha, las condiciones sociales y culturales para la superación del «patriarcado»; la lucha femenina está destinada a introducir en la revolución la «solidaridad», valor femenino, como «cemento social de la lucha».

Podemos criticar todos los límites de *Mujeres Libres*, y algunas críticas fueron expuestas en su momento, pero para *Mujeres Libres* esta reivindicación de la «solidaridad», «valor femenino», como «cemento social de la lucha» forma parte de una crítica de la «revolución lineal». Es decir, un proceso revolucionario que separa su objetivo de las modalidades mismas de su búsqueda y realización. En definitiva, de sus medios. De este modo, un movimiento como *Mujeres Libres* desestabiliza el programatismo desde dentro; pone de manifiesto sus contradicciones internas y su

imposibilidad en sus propios términos. *Mujeres Libres*, como hemos visto, no cuestiona radicalmente las distinciones de género y los roles sexuales. Si la revolución es la emancipación del trabajo, conserva la proclamación de la población como principal fuerza productiva (*cf.* Goldman y Kollontai). La producción de esta fuerza productiva debe ser ella misma emancipada, racionalizada, liberada, sin ser, como tal, puesta en cuestión, lo cual no puede, sin embargo, evitarse, debido a lo que contienen esta «emancipación» y esta «racionalización»: la aparición *pública* de las mujeres.

Es en las cuestiones de sexo, en su acepción más «inmediato», donde se produce, a principios de 1937, la expulsión de las mujeres del frente y la reordenación de la distinción de género, alterada por un instante por su mera aparición pública. La liberación del trabajo supone que la producción de trabajadores se convierta en el acto fundacional de la sociedad conscientemente reconocido (*cf.* Emma Goldman). Eso significa hombres y mujeres que, como tales, existiendo como mujeres, tengan que ser controladas por los sentimientos, el amor y la vida conyugal; hay que mantenerlas, como mujeres, *al servicio del trabajo liberado*. El rechazo a la liberación de las relaciones sexuales en la revolución no es sólo una cuestión de moral y de prejuicios: el sexo produce trabajadores (libres). Es, en su fundamento, un problema de culo.

Podemos proseguir las aventuras de las mujeres, los hombres y la lucha de clases con lo que muestran las huelgas de mujeres.

Una huelga de obreros es una huelga; una huelga de obreras es una huelga de mujeres. El carácter de género de la huelga es ineludible, tanto por la forma en que las propias obreras llevan a cabo su huelga y la entienden como por la actitud de sus adversarios: la patronal, la dirección y, a veces, obreros y sindicatos. La mayoría de las veces, en el transcurso de las huelgas, la condición femenina y la distinción de género se ratifican y se reproducen más de lo que se ponen en entredicho. La condición de esposas y madres de las obreras no termina ante la puerta de la fábrica, ni siquiera en una que está en huelga, como hemos podido ver recientemente durante la huelga de los hipermercados.

Xavier Vigna en *L'Insubordination ouvrière dans les années 68, Essai de histoire politique des usines* (Presses Universitaires de Rennes) dedica un importante capítulo a las huelgas femeninas. «Si cualquier huelga rompe con el orden de la fábrica y marca así una transgresión, las huelgas femeninas redoblan la irrupción. Se enfrentan al orden fabril y a la división sexual de los roles que asignan a las mujeres el estatus de sumisas y dominadas. Estas huelgas establecen una oposición múltiple con ciertos hombres. En primer lugar, la dirección de la empresa siempre presenta figuras masculinas que cristalizan la animosidad de las huelguistas. (...) Además, en la industria de la confección en particular, las mujeres huelguistas dirigieron la acción sin y a menudo contra los obreros, cortadores o ajustadores, que se beneficiaban de una mayor consideración y, por tanto, de salarios más altos. En la huelga de PIL en Cerizay, en la CIP de Haisnes y en Scalpen en Quimper, en el verano de 1976, sólo un hombre se unió a las trabajadoras; también en Cerizay, fueron los hombres los que evacuaron violentamente de los locales de la empresa a las huelguistas que habían acudido a negociar. Así, estas huelgas de mujeres suscitan una oposición femenina/masculina, que a menudo se solapa con la oposición OS/OP dentro del grupo de trabajadores de la empresa en cuestión.» (*op. cit.*, pp. 117-118).

Desde el siglo XIX, las huelgas de mujeres suscitan un discurso que cuestiona la sexualidad de las huelguistas y, por tanto, las cubre de oprobio. Se dice que la

transgresión que efectúa la huelga es prueba de una moral deplorable y de una sexualidad disoluta.

En contra de toda la vulgata sobre la universalidad de la lucha de clases, las luchas de las obreras no hacen desaparecer su situación de mujeres, ni mucho menos. Incluso cabe pensar que la subordinación de la condición femenina se ve reforzada en y a través de la condición obrera. Las mujeres abolirán su condición «en tanto obreras», pero sólo contra su condición de obreras.

### *El trabajo femenino en el capital reestructurado*

El inexorable aumento del trabajo femenino se produce, de forma aparentemente paradójica, tras la crisis de finales de la década de 1960 y el curso de la reestructuración que la siguió. El desarrollo del trabajo femenino sigue a la destrucción de la identidad obrera, el desarrollo de la precariedad y la flexibilidad, de las que ellas son las primeras víctimas. El trabajo a tiempo parcial es ante todo trabajo femenino. No podemos hablar del aumento del trabajo femenino sin considerar inmediatamente su contenido cualitativo dentro del modo de producción reestructurado tras la crisis. Hablar de él de forma meramente absoluta y cuantitativa es pasar por alto su significado. En el modo de producción capitalista reestructurado, el auge del trabajo femenino participa de la instauración de la porosidad entre empleo y desempleo y de la desmultiplicación de la masa global de trabajo necesario entre un número mayor de cabezas.

Las mujeres existen. Existen en el momento en que la porosidad entre empleo, precariedad y paro se vuelve dominante y en el que la acción del proletariado puede invertir el orden de la definición recíproca entre paro y empleo, con todas las consecuencias que esto puede tener para el curso revolucionario de la lucha de clases. Hasta la época actual, o bien quedaban excluidas del marco institucional de la definición del empleo asalariado y del desempleo debido a los sectores y modos de actividad que les correspondían en la división social del trabajo, o bien el modo tradicional de regulación del desempleo femenino seguía siendo eficaz, o bien estaban subordinadas al empleo del marido y su desempleo desaparecía.

Con la crisis, el empleo femenino no ha funcionado como un «ejército de reserva»; al contrario, está aumentando en lugar de disminuir. El trabajo de las mujeres, en sus características específicas, da incluso la coloración general de las nuevas modalidades de empleo puestas en marcha en el marco de la crisis y la reestructuración. En cualquier caso, en estas nuevas modalidades de explotación del trabajo vivo por el capital, es la *propia noción de ejército de reserva la que ha quedado obsoleta*. «Lo que observamos de forma igualmente pronunciada es la tenacidad de los mecanismos de discriminación, de la división sexual del trabajo y la aparición de nuevas formas de desigualdad. Si la crisis del empleo no ha expulsado, como en otros períodos, a las mujeres del trabajo, si no las ha devuelto a sus hogares, ha acentuado su vulnerabilidad a los caprichos del mercado laboral. Como resultado, *se están recreando, y no sólo perpetuando*, diferencias entre hombres y mujeres, que van totalmente a contracorriente del irresistible aumento de la actividad femenina. La feminización del mercado laboral no ha ido acompañada de un carácter mixto del mundo del trabajo. Las profesiones feminizadas han seguido feminizándose, mientras que las profesiones masculinas han seguido siendo “profesiones de hombres”, bastiones inexpugnables. (...) La concentración de las mujeres en un número muy reducido de sectores de actividad sigue siendo una de las características dominantes de la estructura del empleo.» (Margaret Maruani, *Emploi des mujeres: un tableau contrasté*, en AC: *Données y arguments*, t. 2, p 106, Ed Syllepse.)

¿Y si estas diferencias entre hombres y mujeres, lejos de ir a contracorriente del «irresistible aumento de la actividad femenina», fueran la razón principal de éste? Formular la pregunta es responderla. El trabajo de las mujeres es un resumen de las nuevas formas de empleo en la medida en que son estas nuevas modalidades las que las mantienen en el mercado laboral y las que ocupan un lugar cada vez más importante en él. El trabajo a tiempo parcial es la gran especificidad del trabajo femenino en el período actual. El trabajo a tiempo parcial se ha convertido en el rostro moderno de la división sexual del mercado laboral. En Francia, las mujeres representan casi el 85% de las personas que trabajan a tiempo parcial.

Por eso no es de extrañar que, a pesar de representar al 45% de la población activa, las mujeres *sigan pareciendo invisibles*. Desde las grandes conferencias sobre el empleo hasta las diversas negociaciones de los convenios colectivos interprofesionales, se buscará en vano la más mínima mención específica a las mujeres, salvo que se trate, sin nombrarlas, de las medidas de fomento del trabajo a tiempo parcial. Esta «omisión» es, en definitiva, un reconocimiento de la generalidad de su posición «particular». En 1998, a través de su presencia masiva en la lucha de los desempleados y los precarios, se afirmó la inversión histórica de la definición recíproca entre el desempleo y el empleo asalariado, como meollo de la lucha de clases.

Parodiando a Marx en los *Manuscritos de 1844*, se podría decir: en esta presencia de las mujeres dentro del proletariado aparece de manera sensible, reducida a un hecho concreto, la medida en que su lucha como clase se ha convertido en su propia puesta en entredicho, o en que su puesta en entredicho se ha convertido en su existencia como clase. Del carácter de esta presencia resulta la medida en que el proletariado se ha convertido para sí mismo en algo contingente, y se percibe a sí mismo como tal; *la relación de la situación de la mujer con la explotación como definición del proletariado es la relación más «natural» del proletariado con su negación*.

Hemos dicho que con el modo de producción capitalista «*ha aparecido*» la contradicción (la de la población como principal fuerza productiva). Este modo de producción prepara en su seno una lucha de clases que, aboliendo el capital, no podrá esquivar la cuestión, para cada cual, de las «condiciones inherentes a su individualidad», cuestión determinada por esta «contradicción aparecida» y que hay que superar. Es, quizás, en la situación del trabajo femenino en el capital reestructurado donde aparece la contradicción. El trabajo femenino expresa la situación general en tanto trabajo femenino, es decir, todas las contradicciones de la explotación capitalista en su relación con el trabajo a través de la dominación específica sobre las mujeres que resulta de esta misma relación del capital con el trabajo (siempre necesario; siempre de más). Es, pues, a partir de la lucha de clases, a nivel de la explotación, donde la relación hombres/mujeres puede ser superada, porque esta relación la contiene, y en la forma en que la contiene se han reunido todas las contradicciones.

*«La humanidad sólo se plantea las preguntas que puede resolver», pero plantear una pregunta no es resolverla*

La situación y la lucha de las mujeres contra la dominación masculina posee objetivamente un contenido y una base específicos; está simultáneamente dentro y en relación (nunca confundida) con la contradicción entre proletariado y capital. Esta base es la de la lucha contra su apropiación por parte de todos los hombres, que es constitutiva de la explotación y sin la cual la lucha contra la explotación no puede ir

más allá de la afirmación y la liberación del trabajo (la principal fuerza productiva que sería finalmente reconocida como tal). *Esta lucha no sólo es específica sino también determinante desde que la perspectiva de la abolición del capital es la de la abolición de todas las clases y no puede llegar a serlo sino con esta lucha específica.* En la lucha específica contra la dominación masculina lo que existe o, al menos, lo que está en juego, es la superación del programático. No es casualidad que el «segundo feminismo» apareciera a finales de la década de 1960 y se desarrollara a principios de la de 1970 en torno a los límites y el fracaso de los años inmediatamente posteriores al '68.

Decir que no puede haber revolución como comunización sin la abolición de los hombres y las mujeres no significa que puesto que la revolución sólo puede ser comunización la cuestión quede resuelta. Significa que la revolución como comunización puede fracasar. La revolución como comunización es el proceso social que permita llegar a la situación en la que la distinción de género ya no tenga relevancia social, pero la *construcción de la cuestión* dentro de la revolución como comunización no debe confundirse con la *necesidad de su resolución*.

Es una visión totalmente esclerótica de lo que son la extensión y la profundización de una lucha considerar que la constitución de un grupo de mujeres propio es necesariamente identitaria y un límite de esa lucha. Este grupo no inventa el problema que lo constituye como grupo particular frente al problema general de la lucha; nace de la cuestión que la diferencia de los «sexos» ha puesto de manifiesto en el curso de la lucha. A menudo es bueno que aparezca la contradicción. Los que acusan a este tipo de acciones de socavar el universalismo del proletariado olvidan que si este tipo de acción existe es precisamente para combatir la visión «esencializadora» y/o hostil que puede desarrollarse en el curso mismo de la lucha (*cfr.* el movimiento *piquetero* y la larga historia del programatismo). Sólo una teoría para la que la revolución es la abolición de todas las clases puede mirar estos problemas a la cara y no tratarlos como obstáculos circunstanciales o accidentales, meramente como algo a superar lo antes posible.

No podemos actuar como si las diferencias y las segmentaciones no estuvieran basadas en nada, como si no fueran objetivas en relación con una entidad superior: la situación común de los explotados. La unidad sólo se logrará para el proletariado dentro de su abolición, la cual no puede tener lugar sin conflictos internos debido a su reproducción, que siempre estará implicada con la del capital hasta su abolición. Se trata de una cuestión que involucra a la revolución y la contrarrevolución.

Hay una dominación de la mujer no sólo en la familia sino a escala de toda la producción y reproducción del capitalismo. Los hombres obtienen de ello todo tipo de beneficios materiales (modos de vida, segmentación del mercado laboral) que son internos, definatorios de su existencia como trabajadores asalariados. Mientras la clase obrera en su conjunto (hombres y mujeres) lucha por la defensa de su condición o incluso por su emancipación (programática), la cuestión de la dominación masculina sólo se plantea marginalmente, en el mejor de los casos en términos de una reivindicación femenina de igualdad que como tal sólo puede fracasar, y sus acciones participan de la imposibilidad en sus propios términos de la revolución programática, de la emancipación del trabajo (se podría considerar la actividad femenina en las revoluciones como el marcador de su fracaso).

La revolución como comunización pone prácticamente sobre la mesa el problema de la distinción de género como inherente a la explotación. Sin embargo, aun cuando la dominación masculina y la explotación capitalista se construyen socialmente de forma coextensiva (naturaleza del plustrabajo y relación salarial), aun cuando la

abolición de una no puede producirse sin la abolición de la otra, las contradicciones que conlleva su superación no son idénticas. *La lucha de las mujeres contra la dominación masculina no es soluble en la lucha del proletariado contra la explotación capitalista.* Si podemos decir que la contradicción entre proletariado y capital, en su devenir revolucionario como comunización, pondrá sobre la mesa la distinción de género (necesariamente jerárquica), *no es portadora, como tal, de la superación de esta cuestión, de la que, sin embargo, depende su éxito.* La constitución del grupo de mujeres como humanidad secundaria, como «segundo sexo», es irreductible a priori a la contradicción entre proletariado y capital. Esta última es portadora en sí misma de la superación de todas las clases, de la abolición de la propiedad, de la división del trabajo, del intercambio y del valor, del trabajo, de la economía, de la producción de relaciones entre los individuos que los definen en su singularidad, pero no posee, *en sí misma*, los medios para realizar aquello de lo que es portadora.

La apropiación de la mujer, es decir, la contradicción que construye y opone a hombres y mujeres, está inscrita en la existencia misma del plustrabajo, pero *los grupos sociales que esta apropiación construye contradictoriamente no son idénticos a las clases* (proletarios y burgueses) que la contradicción basada en el plustrabajo (explotación) opone. La cuestión es única, la abolición del plustrabajo, pero los protagonistas de su resolución están vinculados entre sí por contradicciones diferentes. La distinción de género de la humanidad está implícita, incluida, en la contradicción entre proletariado y capital, pero ésta, estrictamente como contradicción entre clases, no conlleva la superación de esta distinción. Esta distinción define a un «grupo» dominado, las mujeres, cuya dominación es esencial para la explotación, pero que en sí mismo *no es una clase* y cuyo objeto de lucha propio es la dominación masculina y la división de la sociedad en función del género. El hecho de que la constitución de este grupo esté esencialmente ligada a todas las contradicciones entre las clases hace que su entrada en escena esté *siempre ligada a los períodos revolucionarios*, y que no todas las mujeres por el simple hecho de serlo participen en la lucha de este grupo. La mujer «burguesa» puede participar como mujer en la lucha feminista mientras se mantenga dentro de la problemática de la igualdad o el diferencialismo, pero dentro de la propia lucha feminista debe aparecer una escisión si se trata de la abolición de la división de género de la humanidad misma, que es intrínseca al plustrabajo. El fin del plustrabajo es el fin de la división de género de la humanidad y no será este fin más que como fin de esta división.

El aumento de la población como principal fuerza productiva, fundamento de todas las formas de plustrabajo, define, en una sociedad de clases, una partición antagónica de la sociedad cuyos elementos *no son inmediatamente aquellos que se oponen en la extracción de este plustrabajo.* Por eso la contradicción que es la explotación sólo puede poner sobre la mesa la cuestión de la distinción de género, pero no es portadora en sí misma de los medios y las fuerzas sociales que pueden realizar su abolición como comunización. Desde todos los puntos de vista, la comunización será una revolución dentro de la revolución.

\*\*\*

**Anexos:**

**Género – clase – dinámica**

Todas las sociedades reposan a primera vista sobre una doble distinción: distinción de género y distinción de clases.

Esta dualidad de distinciones que organiza a todas las sociedades no es fortuita: el concepto de plustrabajo unifica (articula) esta doble distinción. En todos los modos de producción hasta la fecha, el trabajo, es decir, el aumento de la población, es la principal fuerza productiva (y, mientras algo sea fuerza productiva lo seguirá siendo). Distinción de género y distinción de clases vienen dadas por el concepto de plustrabajo (todo esto se desarrolla en el primer capítulo del texto).

El modo de producción capitalista es el primer modo de producción que tiene un problema con el trabajo y el aumento de la población. Otros modos de producción han tenido problemas con el aumento de la población, pero se trataba de problemas episódicos de regulación y no una cuestión de dinámica. Ningún modo de producción anterior al capital tuvo por dinámica crear trabajo necesario *para* abolirlo. La distinción de género en estos modos de producción puede ser (muy) insatisfactoria, pero no es una contradicción, pues define para individuo unas *condiciones inherentes a su individualidad*.

Para que el plustrabajo sea el ámbito de una doble contradicción, es precisa, por supuesto, la distinción entre el trabajador y el no-trabajador como contradicción (algo que encontramos en todos los modos de producción), pero también hace falta la dinámica contradictoria entre plustrabajo y trabajo necesario, cosa que sólo el modo de producción capitalista inaugura. Esta dinámica contradictoria que es la del modo de producción capitalista hace pasar la distinción de género de condición inherente a la individualidad a un estatus contingente y problemático. La contradicción ha *aparecido* en el interior mismo de esta distinción (sobre «condición inherente a la individualidad» y «contradicción aparecida», *cfr. La ideología alemana*). Esta *contradicción aparecida* contiene simultáneamente, en sí misma, la condición y las modalidades de su expresión (de su discurso, de su práctica): la contingencia de las definiciones sociales para cada individuo, su abstracción, su universalidad/singularidad. Contingencia de la definición de clase y contingencia de la definición de género. Ya no existe individuo objetivo (*cfr. Formas...*). Atención, la propia contingencia no es contingente, sino estructural, definitiva de la definición de los individuos; es necesaria. No remite a un individuo, persona que podría pertenecer o no a una clase o a un género. La propia contingencia no puede no ser.

Contingencia de la definición de género y contingencia de la definición de clase tienen una *razón de ser* idéntica («razón de ser» no es sinónimo de «contenido»: la *razón de ser* designa en Hegel el *fundamento*, es decir, la reflexividad de la esencia de un particular en su otro; este otro es su razón de ser en la medida en que la diferencia es la que tiene con su otro, que lo define en su singularidad porque es relación con este otro: este otro es, por tanto, su razón de ser o fundamento). Esta razón de ser idéntica es la contradicción plustrabajo/trabajo necesario que posee (los media uno dentro del otro) también la contingencia de la definición de género como de clase (trabajo como principal fuerza productiva; aumento de la población). *A este nivel todavía no se puede decir que la contingencia de la relación de clases sea la dinámica de la relación de género*. En efecto, a este nivel, los dos son tan indisociables que servirse del uno para definir al otro es imposible so pena de ser puramente tautológico. Se trata, por tanto, de diferenciarlos.

El plustrabajo es la sustancia y el concepto de las dos distinciones; la contradicción entre plustrabajo y trabajo necesario es el concepto de su contingencia. Es la puesta en movimiento de esta contradicción en el modo de producción

capitalista, único en el que existe, que disocia la doble distinción de clases y de géneros. Esta contradicción (plustrabajo/trabajo necesario) es una contradicción en proceso, es decir, que posee en sí misma, como contradicción, la necesidad y la capacidad de su propia reproducción.

El trabajo asalariado es la mediación entre la pura subjetividad del trabajo (no-objetividad del trabajador dentro del modo de producción capitalista; situación de sin-reservas) y las condiciones y medios de trabajo como objetividad. El trabajo asalariado es la abolición de la separación en el interior de la separación, la abolición de la contingencia en el interior de la contingencia. Sin embargo, este movimiento tiene una condición *sine qua non*: la existencia y la reproducción de la distinción de género. Y la tiene por partida doble.

En primer lugar, en ce que, por definición, el trabajo asalariado incluye la creación, la distinción y la jerarquía de las esferas pública y privada, producción y reproducción. La reproducción de la fuerza de trabajo es asunto privado del trabajador, ajena a su actividad productiva; incluye la reproducción de la raza obrera, el abordaje de las mujeres y su privatización (propiedad privada/remitidas a lo privado). El salariado supone la reproducción como affaire privado de la raza obrera y la apropiación singular de las mujeres (cada uno la suya). Esta apropiación las define dentro de lo privado. Por definición del género dentro del concepto de plustrabajo y de la población como principal fuerza productiva, el género mujer se define en el ámbito de la reproducción. Desde este punto de vista el salariado es masculino (habrá que volver sobre lo que significa la salarización de las mujeres desde los orígenes del modo de producción capitalista).

En segundo lugar, este movimiento de la contradicción entre plustrabajo y trabajo necesario, como contradicción en proceso, supone la supresión de la contingencia de la distinción de género. Dentro de la contradicción en movimiento, esta contingencia existe para no existir: el trabajo como materia explotable que crea la distinción de género es la base constantemente ocultada de la contradicción entre plustrabajo y trabajo necesario. Es el valor relativo de la relación entre plustrabajo y trabajo necesario lo que está en juego (un más o un menos) y no el valor absoluto (sin signo más o signo menos) de esta relación: el trabajo como fuerza productiva y materia explotable. Este movimiento supone, por tanto, una naturalización de la distinción de género. Desde este punto de vista, la contradicción en proceso tiene por prerequisite la distinción de género.

De la puesta en movimiento de la contradicción y de estos dos aspectos se sigue que la distinción de clases y la lucha de clases no hacen aparecer por sí mismas la distinción de género como contingente (como contradicción aparecida, es decir, desgracia de la individualidad o individualidad desgraciada). No sólo este movimiento tiene como condición la existencia de la distinción de género, sino aún más, su naturalización, la desaparición de su contingencia (en Occidente asistimos a la naturalización del relación de género como esencia de las personas y no como suma de comportamientos a partir del siglo XVI; el individuo objetivo no tiene necesidad de ser naturalizado, siempre está ya definido; lo que lo caracteriza y lo distingue no es una esencia sino unos comportamientos; la naturalización, en lo que a ella se refiere, es el complemento de la abstracción y de la universalidad).

La relación de género es una contradicción entre los hombres y las mujeres. Como tal, se encuentra *dentro* de la lucha de clases *contra* la lucha de clases. En una sociedad de clases, el carácter social de la distinción de género se oculta sin cesar; es la presuposición de la sociedad que ésta naturaliza. La contradicción entre hombres y

mujeres conquista su existencia dentro de la lucha de clases y contra ésta, más concretamente, contra su reproducción conflictiva. El proletario (hombre) que lucha como tal contra el capital reproduce en su lucha como proletario la distinción de género y la contradicción entre hombres y mujeres. Si puede decirse que la dinámica de la distinción de género es la contingencia de la relación de clases, eso sólo es así en la medida en que es *directamente* lo que es: una contradicción entre hombres y mujeres a través de la que existe la contingencia de la pertenencia de clase.

La distinción de género jerárquica y contradictoria es la contingencia de la pertenencia de clase; ésta no existe en otro lugar (una igualdad siempre es reversible, pero siempre tiene un significado de enunciación en el que es más expresiva). La raíz de la contingencia de la pertenencia de clase que existe en la contradicción entre plustrabajo y trabajo necesario es el hecho mismo de que el trabajo sea la principal fuerza productiva. Dentro la distinción de género, es el trabajo como fuerza productiva y materia explotable el meollo de la contradicción, es decir, con toda crudeza, la apropiación de las mujeres por todos los hombres (asalariados y capitalistas). Este meollo es la relación misma que, como tal, como trabajo, incluye entre plustrabajo y trabajo necesario, no el movimiento de esta contradicción como contradicción en proceso. No es del lugar del cursor de lo que se trata sino del objeto al que se aplica y que hace que el cursor pueda existir.

En el curso histórico, la contradicción entre hombres y mujeres recibe de la lucha de clases su entrada: la Revolución inglesa, 1789, 1830, 1848, el anarquismo a finales de siglo, el período posterior a 1968 (si hemos de creer a Joan Scott —*Only paradoxes to offer*—, la historia del feminismo parece una ilusión). Hace falta una cierta presión dentro la lucha de clases (el término de «presión» es vago, sólo se encuentra aquí a título evocador, habría que definir los criterios) para que la naturalización de la distinción de género que presupone no caiga por su peso (este «no caer por su peso» es, de todas formas, un criterio de esa presión). Pero entonces, en aquel momento, es la dinámica propia de esta distinción de género la que se presentaba contra el curso, incluso «radical» y «violento», de las clases que luchan como tales. La cosa no termina ahí.

La lucha de clases es un juego en el que siempre ganaría el mismo que si no fuera porque este juego produce la abolición de su regla (*cf.* TC 20 y, en resumen: « De la contradiction entre le prolétariat et le capital à la production du communisme »): la explotación es una contradicción para sí misma. «Es el objeto como totalidad, el modo de producción capitalista, el que está en contradicción consigo mismo dentro de la contradicción de sus elementos, porque esta contradicción con otro es para cada elemento una contradicción consigo mismo, en la medida en que el otro es *su* otro.»

Pero el contenido y la resolución de esta contradicción consigo mismo en tanto contradicción entre las clases, es la irrupción de la distinción de género y de la contradicción entre hombres y mujeres. Ésta se encuentra, mira por dónde, en el interior mismo de la lucha de clases, masiva y sobre todo específica.

Paola Tabet (*L'Arraînement des femmes*) muestra que «la reproducción es el terreno de base de las relaciones sociales de sexos». Ahí está el terreno, la sustancia y la dinámica de la contradicción entre hombres y mujeres que puede, con el modo de producción capitalista, desarrollarse como tal, para sí misma. Su dinámica, en el terreno de la reproducción, es el trabajo en el modo de producción capitalista (siempre necesario, siempre de más); la contradicción entre hombres y mujeres no se confunde con la lucha de clases, pero en el curso de la historia la conjunción de ambas no es fortuita ni teóricamente, ni en lo que a los acontecimientos se refiere.

A través de su contradicción con el capital, el proletariado está en contradicción consigo mismo y eso puede incluso aparecer, en las luchas, en el interior de su acción como clase, es decir, como una brecha en el interior del límite (actuar como clase). Sin embargo, en el curso de las luchas, es la contradicción entre hombres y mujeres, porque su terreno específico es la reproducción (con todo lo que este terreno comporta: esencialmente la separación entre público y privado que resulta, por tanto, necesariamente puesta en juego) la que permite franquear el paso más allá del límite, porque ya no es sólo de luchas entre clases de lo que se trata, sino de la propia existencia de éstas en el sentido de que entonces se hace aparente que es el propio trabajo como fuerza productiva el que es la sustancia de la contingencia de la pertenencia de clase. Las revoluciones populares (Revolución inglesa, Revolución francesa, revoluciones con doble tendencia —Marx: *La Nueva Gaceta Renana*; Trotsky: *La revolución permanente*; Guérin: *La lucha de clases en el apogeo de la Revolución francesa*—) o las revoluciones obreras siempre han indicado su involución sobre sus límites devolviendo a las mujeres «a su sitio».

Esta conjunción no es *fortuita* por las razones que ya hemos visto, pero por esas mismas razones tampoco es *necesaria*. Hace falta que la contradicción entre hombres y mujeres se imponga dentro y sobre todo contra la lucha de clases (el juego reflexivo de las clases en lucha); para que esta contradicción pueda afectarla, hace falta que el proletariado, en su lucha como clase (límite) contra el capital, llegue a ponerse en entredicho. Es decir, para que la conjunción tenga un sentido para una y otra contradicción. Es el trabajo de las luchas.

De entrada, una lucha de mujeres, incluso por reivindicaciones ordinarias que en sí mismas no tienen nada de particularmente «femeninas» (salarios, condiciones de trabajo, despidos...), nunca es *exclusivamente* una lucha o una huelga, sino que es siempre una lucha o una huelga *de mujeres*. En efecto, la contradicción entre hombres y mujeres nunca está ausente, ya sea practicada como tal o simplemente esté presente en sus temas. Todo movimiento de mujeres pone en juego (o simplemente suscita) la cuestión de la separación las esferas pública y privada (poner en juego su separación, es poner en juego su existencia misma, que sólo está separada) constitutiva del salariado; la cuestión de la subsistencia, de la solidaridad y del trabajo improductivo-reproductivo, es decir, de la organización de la vida a pesar del intercambio; la cuestión de la sexualidad (una aparición pública ostensible se vincula siempre a una sexualidad desviada); en fin, el placer de estar juntas no sólo como obreras o empleadas, sino como mujeres.

Incluso la participación de las esposas, compañeras, madres, hermanas, etc. en las luchas de obreros (varones) modifica radicalmente el contenido y los retos de esas luchas (no se entendería la larga huelga de los mineros ingleses sin tener eso en cuenta).

Ya sea en sus propias luchas o en las de obreros varones, cuando las mujeres intervienen, incluso en el terreno directo de la reivindicación ordinaria, siempre aparece otra cosa que el juego reflexivo entre las clases.

\*\*\*

## **Camaradas, pero mujeres**

La cuestión de la revolución como abolición de las clases y de los géneros plantea cierto número de cuestiones y de problemas que remiten a la articulación entre luchas de clase y luchas de mujeres. Uno de los problemas que se nos plantea es que

el punto de partida de este texto, que se sitúa dentro de un trabajo todavía en curso y que después ha sufrido reajustes y progresos, es la necesidad de la abolición de los géneros dentro de la revolución como comunización. De ahí, nos vemos llevados a pensar la cuestión de la articulación entre luchas de clases y luchas de mujeres, entre la explotación capitalista y la dominación masculina, entre feminismo y programatismo... el punto de partida de este texto no se sitúa, por tanto, en las luchas actuales y la estructura de la relación tal cual se manifiesta en ellas.

Ahora bien, si se plantea que la abolición de los géneros será una revolución en la revolución, eso supone una dinámica propia que no se resume en la de la propia lucha de clases cuando esta se vuelve contra sí misma. Por otra parte, si se habla de dinámica propia en el curso de la revolución es que de ahora en adelante hay, en el presente, una dinámica propia de la relación de género que no se reabsorbe dentro de la relación entre las clases. Quien dice dinámica propia dice contradicción específica, pues una simple relación de antagonismo no contiene dinámica. Se trata, por tanto, de poder pensar una revolución en la revolución, una contradicción en la contradicción, pero para empezar esta relación de inclusión de uno de los elementos en otro plantea problemas. Trampas y dificultades no faltan, cosa que queda bien ejemplificada en la historia reciente de las relaciones entre feminismo y programatismo. En efecto, dentro del ámbito programático, a las mujeres que se enfrentan a esta cuestión se les ofrecen, en resumidas cuentas, tanto en la lucha como en la teoría:

--O bien las mujeres plantean su explotación como tal dentro de una articulación con la lucha de clases y al final, lo que cae en el olvido, tanto en la práctica como en la teoría, es la relación de género. Es decir, que la determinación mujer es absorbida e invisibilizada dentro de la relación de clases. Lo cual presenta el interés de pretender anexionarse o «tener en cuenta» la cuestión para mejor evacuarla (se trata de uno de los impasses del feminismo tendencia «luchas de clases»).

--O bien las mujeres que plantean esta cuestión se ven obligadas, para evitar la primera solución, a plantear un modo de explotación específico independiente de la relación de explotación capitalista con la meta principal, y no es poca cosa, de permitir que se realicen progresos en las determinaciones específicas de la relación de género. Esa es toda la aportación de las «feministas revolucionarias» que construyen el concepto de trabajo doméstico y que hablan de abolición de los hombres y de las mujeres, sobre cuya base hemos podido emprender este trabajo. No obstante, y a pesar del fondo de la cuestión, se constata la dificultad y la artificialidad que hay en mantener una impermeabilidad entre los dos y en pensar una determinación mujer y una determinación proletaria de forma independiente, porque en la vida real evidentemente se es todo eso a la vez.

Si la cuestión de la dinámica se plantea también es porque vemos que, de ahora en adelante, en ciertas luchas actuales en las que las mujeres han planteado la cuestión de la relación de género, a lo que han tenido que enfrentarse es a sus compañeros de lucha varones, como por ejemplo en el movimiento *piquetero* en Argentina. En agosto de 2005 se creó el *Movimiento de mujeres desocupadas* (MMD) de Tartagal; estas mujeres querían luchar «solas» porque «a pesar de ser mayoritarias en las organizaciones piqueteras no lo eran en los órganos dirigentes de éstas» (Bruno Astarian, « Le mouvement des piqueteros – Argentine 1994-2006 », folleto de *Échanges*). Bruno Astarian añade: «Y probablemente se vieron perjudicadas en el momento del reparto de lo que el movimiento había conseguido.»

Sin embargo, concluye: «De momento, eso es todo lo que se sabe del MMD de Tartagal. Pero no hace falta saber más para comprender que su creación indica un retroceso en el movimiento de conjunto. La separación de la lucha de las paradas de la de los parados, como cualquier separación basada en la raza, la edad, la nacionalidad, etc., va contra la abolición des categorías de la sociedad capitalista, que se tambalean en las fases de lucha más intensas.» (*ibíd.*)

Nosotros no conocemos el papel, ni el lugar que pueden ocupar los grupos de mujeres en el corazón de estas luchas, pero la crítica que consiste en no ver en su aparición más que un simple signo de retroceso y de división del movimiento, a la misma altura que la «nacionalidad», no hace más que remitir a una concepción programática clásica.

De esto se deduce que en la relación de género y en la situación de las mujeres hay algo que pone objeciones a la lucha de clases y que tiene como efecto muy concreto que cuando las mujeres luchan, sea en la esfera privada o en la esfera pública, atacando así la existencia misma de esas esferas, constituida por su separación, tienen que enfrentarse a sus camaradas hombres, puesto que son hombres *y* son sus camaradas, y ellas: camaradas, pero mujeres.

En definitiva, una vez señalado todo esto, el reto de precisar la dinámica propia de la relación de género también es el de poder pensar cómo y por qué, en el transcurso de la revolución, las futuras ex mujeres —que plantearán solas y en actos la necesidad de la abolición de los géneros debido a su lugar en la relación contradictoria hombre/mujer— tendrán que enfrentarse a los futuros ex hombres para poder superar esta división.